

A C T A N º 1 3 0 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/
horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta, se reúnen /
en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-
cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los se-
ñores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez /
Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRI-
MERO: Auxiliar de Cuarta Teresa Vilda Stefani, solicita licencia compensa-/
toria correspondiente a la Feria Judicial pasada (Nota Nº 2735/80-Sec. Adm.
y Sup.). Visto la nota referida y teniendo en cuenta que a la peticionante/
se le prorrogó la licencia solicitada por razones de servicio (Res. de Presi-
dencia Nº 85/80, ratificada por Acuerdo Nº 1297, punto 1º), ACORDARON: Con-
ceder la licencia peticionada, a partir del día 28 del corriente mes y has-
ta el 6 de setiembre próximo, inclusive. SEGUNDO: Renovación de contratos./
Visto que el día 31 del corriente mes fenecen los contratos suscriptos opor-
tunamente con los agentes Juan José Madrid, Iris Alicia Fernández, Inocen-
cia Salas, Gladis González, Blanca Stella Mary Dambra, Juana del Carmen Pa-
redes de Prieto, Amadeo Omar Ferreiro, Alba Rosa Ríos de Sosa, Marcelino //
Pinto, Ricardo Giménez, Ramón Franco, Hugo René Rolón y José Asunción Tora-
les y que resulta necesario contar con los servicios que los mismos cum- //
plen, ACORDARON: Renovar los contratos suscriptos oportunamente con los //
agentes Juan José Madrid, Iris Alicia Fernández, Inocencia Salas, Gladis //
González, Blanca Stella Mary Dambra, Juana del Carmen Paredes de Prieto, //
Amadeo Omar Ferreiro, Alba Rosa Ríos de Sosa y Marcelino Pinto, Auxiliares/
de Cuarta (Categoría 8); con Ricardo Giménez y Ramón Franco, Auxiliares de/
Primera (Categoría 5) y con Hugo René Rolón y José Asunción Torales, Auxi-
liares de Quinta (Categoría 1), a partir del día 1º de setiembre próximo y/
hasta el 31 de diciembre del corriente año, en las condiciones establecidas
en Acuerdos Nºs. 1287, punto 2º; 1288, punto 3º y 1289, punto 3º, respecti-
vamente. Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos./
TERCERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, Dr.
Elías Domingo Arambarri, solicita personal (Nota Nº 2599/80-Sec. Adm. y Sup.).

///...

..// Visto la nota referida, mediante la cual el magistrado que se menciona solicita refuerzo del personal de la dependencia a su cargo, en razón de la licencia sin goce de haberes de la Escribiente Ana María Antinori; considerando atendibles los motivos expuestos, ACORDARON: 1º) Contratar los servicios de la señorita Ana Mabel Samaniego, argentina, Clase 1956, D.N.I. Nº / 12.383.564 hasta el 31 de diciembre del corriente año, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del / escalafón vigente, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato.//

CUARTO: Encargado de Bienes Patrimoniales. Asignación de tareas. Visto la / nota presentada por el Encargado de la Oficina de Bienes Patrimoniales, Sr. Raúl Flecha y el informe de Secretaría Administrativa, relacionado con las / tareas que cumple el agente mencionado y considerando: que conforme se desprende de los antecedentes precitados, al Sr. Raúl Flecha, Encargado de la / Oficina de Bienes Patrimoniales, por razones funcionales y de economía presupuestaria, se le han asignado diversas tareas adicionales (Trámites de Registro de Propiedad Automotor, Patentamiento, Seguros, Control de repues-// tos, etc.), sin perjuicio del cumplimiento de las inherentes a su cargo, ta reas aquellas que ha venido cumpliendo a satisfacción. Que siendo así, y no existiendo en el presupuesto vigente cargo que se adecúe a las funciones // que cumple el agente, corresponde arbitrar los medios a fin de retribuirlo/ adecuadamente; circunstancias que tornan necesario designarlo en Planta // Transitoria. Por todo ello, ACORDARON: 1º) Retribuir al Encargado de Bienes Patrimoniales, señor Raúl Flecha, con una remuneración de \$. 1.500.000.- // con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan, con sujeción al contrato que en consecuencia se suscriba. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato con el nombrado, a partir del día 1º de / setiembre próximo y hasta el 31 de diciembre del corriente año. 3º) Establecer que el agente mencionado, durante la vigencia del contrato, retendrá su cargo de revista en Planta Permanente. QUINTO: Auxiliar Myriam Graciela // Schmidt, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 2726/80-Sec.Adm. y/

///...

..// Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente que se menciona solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, por el término de tres / meses; atento a las razones expuestas y a lo establecido por el Art. 34º // del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la / peticionante licencia sin goce de haberes, a partir del día 28 del corrien- te mes y por el término de tres meses. SEXTO: Presidente del Tribunal del / Trabajo, Dr. Guillermo R.J.Cardoso, su pedido de personal (Nota Nº 2739/80- Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el magistrado que se menciona solicita se afecte un personal administrativo a la dependencia, en razón del traslado de la Auxiliar de Cuarta Alba Rosa Ríos de Sosa, re- / cientemente dispuesto; y atento a que razones de servicio así lo aconsejan, ACORDARON: Trasladar a la Oficial Principal del Juzgado en lo Criminal y Co rreccional Nº 1 Aquilina Barreto, al Tribunal del Trabajo, a partir del día siguiente al de su notificación. SEPTIMO: Escribiente Ofelia Dentone de Al- varez, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2713/80-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento/ a lo dispuesto por el Art. 29º del Régimen de Licencias de este Poder Judi- cial, ACORDARON: Justificar a la peticionante las inasistencias en las que/ incurriera, desde el día 5 al 15 del corriente mes. OCTAVO: Juez en lo Cri- minal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Belisario/ Arévalo, su pedido (Nota Nº 2551/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de refe- rencia, mediante la cual el titular de la dependencia mencionada solicita / un cambio de personal, del Juzgado a su cargo y del de Paz de Mayor Cuan-// tía; y considerando que el titular de éste último se encuentra de licencia, no se estima conveniente disponer el traslado peticionado. Por ello, ACOR- / DARON: No hacer lugar a lo solicitado. NOVENO: IV Jornadas Científicas de / la Magistratura Argentina. Visto la invitación recibida para participar del evento de referencia, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, en- / tre los días 11 al 13 de setiembre próximo, ACORDARON: Designar al señor // Procurador General, Dr. Silvano Raúl Becerra, para que asista en representa ción del Poder Judicial de la Provincia, con gastos de inscripción, trasla-

...// do y viáticos correspondientes pagos. DECIMO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, su pedido. Visto y considerando la nota // cursada por el Presidente de la entidad mencionada, mediante la cual solicita auspicio para que los doctores Alfredo Jorge Romero y Angeles Isabel Guerrero, asistan a las "IV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina-// na", a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 11 al 13 de/ setiembre próximo. Que siendo propósito de este Superior Tribunal posibili- tar la asistencia a eventos de esta naturaleza de todos los magistrados y / funcionarios del Poder Judicial, y teniendo en cuenta que el Dr. Alfredo // Jorge Romero ha asistido con auspicio de este Poder Judicial, a la IX Confe- rencia Nacional de Abogados (V.Acuerdo Nº 1257, punto 10º), ACORDARON: 1º) Acceder a lo solicitado, auspiciando la concurrencia de los doctores Alfre- do Jorge Romero y Angeles Isabel Guerrero, a las "IV Jornadas Científicas / de la Magistratura Argentina", en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, con gastos de inscripción, traslado y // viáticos pagos. 2º) Hacer saber a la Entidad peticionante que, en lo sucesi- vo, las nominaciones de magistrados y funcionarios para asistir a Congre-// sos, Jornadas y/o eventos jurídicos como el de mención, para los cuales se/ solicite auspicio de este Superior Tribunal, deberán recaer en quienes no / han sido designados con anterioridad. DECIMO PRIMERO: Asistente Social An- gélika García de Colcombet, solicita justificación de inasistencias (Nota / Nº 2674/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta, atento a lo establecido por el Art. 22º del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar a la agente mencionada las // inasistencias en las que incurriera, a partir del día 28 de julio al 11 de/ agosto del corriente año. DECIMO SEGUNDO: Juez de la Cámara de Apelaciones/ Criminal y Correccional, Dr. Eduardo Manuel Hang, su pedido (Nota Nº 2742/ 80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual el magistrado que / se menciona en el epígrafe solicita se le otorguen los días de licencia co- rrespondientes a la Feria Judicial de enero, aún no usufructuados; teniendo en cuenta lo manifestado por el Presidente de dicha dependencia, ACORDARON:

///...

..// No hacer lugar a lo solicitado, por razones de servicio, difiriendo la/ concesión de la licencia hasta fecha a determinar. DECIMO TERCERO: Señora // Adelma Aranda, su pedido (Nota Nº 2295/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota pre/ sentada por la propietaria y locadora del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, y Considerando: que habiendo / vencido el contrato respectivo el 31 de julio de 1979, corresponde regulari- zar la situación al presente, por lo que ha de tenerse a la locación -desde/ la fecha de aquel vencimiento- como tácitamente reconducida, en razón de ha- ber proseguido este Tribunal ocupando el local, con pago de los alquileres./ Que atento a la carencia de inmuebles en la localidad y habiendo prestado su consentimiento la locadora para la formalización de un nuevo contrato, soli- citando el pago de la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$. 150.000.-) men- suales, la que se estima ajustada al valor locativo del inmueble, resulta // conveniente aceptar el ofrecimiento formulado. Por todo ello, ACORDARON: 1º) Disponer la locación del inmueble -mediante contratación directa- ubicado en calle Manuel Belgrano Nº 536 de la localidad de Estanislao del Campo, con // destino al Juzgado de Paz de Menor Cuantía, de propiedad de la señora Adelma Aranda, por el término de dos años, a partir del día 1º de setiembre del co- rriente año, con vencimiento el 31 de agosto de 1982, a razón de Ciento cin- cuenta mil pesos (\$. 150.000.-) mensuales, con reajustes por semestre venci- do, conforme al índice de costo de vida del Area de Estadísticas, Censos y / Documentación de la Provincia; con opción a prórroga por parte de la locata- ria, por igual término. 2º) Encuadrar la presente disposición en el Art.25º, ap. 3º, incisos d) y g) del Decreto-Ley Nº 576/72. 3º) Imputar el gasto que/ demande el cumplimiento de la presente a la Jurisdicción 10-Pda.Ppal.1220- / Pcial. 235-Alquileres-, del Presupuesto General vigente. 4º) Autorizar a la/ Presidencia a suscribir el pertinente contrato. 5º) Dar intervención a la Di/ visión Contaduría. DECIMO CUARTO: Ministerio de Gobierno remite Nota Nº 523. Visto y considerando la nota referida relacionada con las "IV Jornadas Cien- tíficas de la Magistratura Argentina", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar/ del Plata entre los días 11 al 13 de setiembre próximo, ACORDARON: Tener pre-

///...

..// sente y agregar a sus antecedentes. DECIMO QUINTO: Jornadas Australes / de Derecho. Visto la nota cursada por el Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia, invitando a participar de las "Primeras Jornadas Australes de Derecho", a llevarse a cabo en esa ciudad, durante los días 1, 2, 3 y 4 de octubre próximo, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro